**SOLICITA.**

Señor Juez:

Marcelo R. Lanús, por la actora, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351, piso 11º, Capital Federal (Zona de Notificación 121) y domicilio electrónico en CUIT 20-04526135-3, en autos caratulados **"BANCO COMAFI S.A. c/ WWT S.R.L. Y OTROS s/ EJECUTIVO"** a V.S. digo:

Que teniendo en cuenta que los mandamientos de intimación de pago diligenciados a los demandados Parise Andrés Ricardo, Parise Domingo Alberto y Axesor Consulting Group fueron correctamente notificados bajo responsabilidad de la parte, vengo por el presente a solicitar se libren cédulas, a fin de notificar la sentencia dictada en autos, a los mismos domicilios y bajo responsabilidad de ésta parte.

Proveer de Conformidad, que

SERA JUSTICIA

MARCELO R. LANUS
ABOGADO
TOMO 13 - FOLIO 72
COL. AB. C.A.B.A. T° XXVI - F° 416
CUIT 20-04526135-3